

Quillota, 27 de Julio de 2023.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6759 /VISTOS:

EXENTO: 5194 /

1. Ordinario N° 3686 de fecha 20 de julio de 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de EXEQUIEL MARTÍNEZ CASTILLO, cedula de Identidad N°13.985.924-3, MÚSICO;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°1370 de fecha 12 de Julio de 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Universidad Catolína de Valparaíso;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 29 de junio de 2023 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y EXEQUIEL MARTÍNEZ CASTILLO, cedula de identidad N°13.985.924-3, MÚSICO, domiciliado en Villa Coopreval, Pasaje 7 de abril N° 0215, Quillota para realizar Taller de Batería en Centro de Promoción de la Salud y la Cultura.

SEGUNDO:

PÁGUESE La Cantidad de \$12.080 (doce mil ochenta pesos impuesto incluido) por hora trabajada lunes y martes de 11:00 hrs a 13:00, miercoles de 14:30 hrs a 16:30 hrs y jueves de 13:00 hrs a 19:30 hrs, con un máximo de 10 horas semanales.

Con cargo al Presupuesto Municipal de Salud, los servicios se desarrollarán desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO:

ADOpte La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/cpp/hhmm.-